



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, 20 de junio de 2023

PROCESO: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
RADICACIÓN: 2022-00113-00
DEMANDANTE: MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ DE ARANGO Y OTROS
DEMANDADO: MARCO FIDEL ARIZA OLAYA

Ingresa al Despacho, con el objeto de corregir el numeral 7° del auto de 12 de diciembre de 2023 pues se indicó de forma errónea el nombre de los demandantes, por lo que en los términos del artículo 286 del C.G.P., a ello se procederá.

Por lo tanto, el Juzgado

RESUELVE:

CORREGIR el numeral 7° del auto de 12 de diciembre de 2022 el cual quedará así:

“7. RECONOCER personería jurídica para actuar en calidad de apoderado de los demandantes Señores MARIA EUGENIA MARTÍNEZ DE ARANGO, INVERSIONES ARANGO MARTINEZ Y CIA S.A.S., y CAMILO ALBERTO ACOSTA MALDONADO al Dr. CARLOS ALEJANDRO ESCOBAR RINCÓN en los términos y para los efectos del poder a él conferido.”

En lo demás manténgase incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Firmado Por:

Carrera 5 N° 5-73 piso 3 telefax: 8562409
jccchoconta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51dfbb6d2035dd451bf1fa1ee98d7882060ba13b01ea3e489a99ea2c936d6f7a**

Documento generado en 20/06/2023 09:21:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>